



Arrenta y Best House unen fuerzas para dar seguridad al mercado de alquiler

**Las agencias del Grupo Inmobiliario ofrecerán a sus clientes
las herramientas y servicios que dan garantías a los arrendamientos**

- 100.000 inmuebles podrán beneficiarse de la experiencia de ambas firmas
- Arrenta ha demostrado que puede garantizarse la seguridad en el alquiler y mantiene una tasa de morosidad de sólo un 1,5 %
- El arbitraje reduce a la mitad los plazos para recuperar el inmueble
- Los inquilinos pueden acceder con menos trabas a una vivienda

Madrid – 23 de febrero de 2010. El Grupo Inmobiliario **Best House** y la Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda, **Arrenta**, han llegado a un acuerdo para fomentar el mercado de alquiler con auténticas garantías que garanticen el cobro de rentas a los propietarios y estimulen un mercado que reclama, ante todo, seguridad.

En virtud a dicho acuerdo, las agencias del Grupo Best House serán distribuidoras de los servicios con los que la Asociación ofrece Seguridad en Arrendamientos. Seguridad para cobrar las rentas, recuperar la posesión rápida de la vivienda, obtener la devolución de fianzas, solventar disputas..., en definitiva para resolver cualquier controversia derivada de un contrato de arrendamiento.

Una tranquilidad que se logra con:

- **Arbitraje de Derecho**, la vía rápida, económica y eficaz para resolver conflictos en arrendamiento, dado que se obtiene un laudo (sentencia firme) en un plazo muy reducido, lo que permite ahorrarse 6 meses de media en comparación con acudir a los Juzgados. En el caso de los procedimientos para el cobro de rentas y desahucios por impago, por ejemplo, Arrenta garantiza la obtención de un laudo en el plazo máximo de un mes.

La solvencia de la **Asociación Europea de Arbitraje (Aeade)** -institución elegida por Arrenta como institución arbitral-, su experiencia en el sector inmobiliario y sus estrictos códigos de control y calidad, son la mejor garantía en los procedimientos.

Con validez para toda la duración del contrato y un único pago de 88 €, el Convenio de Arbitraje - Arrenta Básico proporciona a Propietarios e Inquilinos una resolución rápida y eficaz de los conflictos. Para lograrlo, basta con adquirir el convenio en las Agencias Best House, firmarlo por ambas partes y añadirlo al contrato de alquiler.

- **Garantía de Cobro de Rentas**. Para asegurar al propietario los ingresos mientras dura el procedimiento, Arrenta proporciona la cobertura de las rentas a partir del segundo mes de impago, cobradas mes a mes, durante seis meses seguidos –tiempo suficiente para resolver la situación vía arbitraje.

De esta forma no sólo se beneficia al propietario, sino que se facilita a los inquilinos el acceso sin trabas a una vivienda, ya que se eliminan otros trámites complicados, como los avales bancarios, y se puede obtener la conformidad al contrato de alquiler en un plazo de 24-48 horas.

- **Asistencia jurídica gratuita**. En el caso de necesitar los servicios de abogado y procurador – por ejemplo, cuando el condenado no cumple el laudo y éste deba ejecutarse en el Juzgado de Primera Instancia-, todos los servicios de Arrenta cubren esa instancia.

Alquilar ya no es riesgo

El alquiler está llamado a ser el protagonista del mercado inmobiliario español en los próximos años, porque es una buena salida para absorber la oferta de viviendas, la opción para que los propietarios obtengan ingresos extras y la alternativa para los inquilinos que no pueden o no quieren acceder a una vivienda de otra forma. El alquiler está creciendo y en 2010 podría llegar a representar el 15 % del total, lo que nos acercaría a los modelos europeos, pero aún lejos del 40% de otros países de nuestro entorno. Para que se produzca este auténtico despegue, es preciso seguir poniendo en marcha medidas para fomentar una oferta mayor y más segura.

La rapidez en la solución de conflictos y la garantía del cobro de rentas son básicas y así lo han entendido Best House y Arrenta que ofrecen, con este acuerdo, un valor añadido y toda la tranquilidad necesaria a los propietarios e inquilinos que deciden alquilar a través de las agencias del Grupo Inmobiliario. Una seguridad extensible al mercado de locales y oficinas, que también puede utilizar estos servicios.

El Arbitraje, ofrece la seguridad que necesita el alquiler y se ha convertido en la mejor herramienta para garantizar tiempos y uniformidad en la resolución de conflictos de alquiler –lo que no logran los Juzgados-; de todo tipo –no sólo de impagos-; para ambas partes -mientras que las últimas reformas legales “olvidan” al inquilino-; y con un coste muy inferior.

Por eso Arrenta insiste en que el único “desahucio exprés” realmente eficiente seguirá siendo el Arbitraje de Derecho, que supone para los propietarios un ahorro medio de 6 meses en tiempo y de más de 5.000 € en esfuerzo económico.

La experiencia de Arrenta no sólo ha demostrado esa eficacia, sino el carácter preventivo del arbitraje: cuando hay un compromiso de recurrir a la vía arbitral, se reducen los casos de problemas. Por eso la morosidad de contratos de alquiler que incluyen el convenio arbitral de Arrenta se sitúa en 1,5%, muy lejos de la morosidad media del sector, que ronda el 5% y llega en algunos casos hasta el 10-12% (como reconoce la propia Sociedad Pública de Alquiler).

Más de 5.000 profesionales inmobiliarios de toda España, a los que se suman ahora las agencias de Best House, recomiendan ya a sus clientes las soluciones de Arrenta.

Nota para el editor

Las agencias del Grupo Inmobiliario **BEST HOUSE** forman parte de un grupo empresarial que inició su actividad en el sector inmobiliario en el año 1988 y tras su consolidación y crecimiento en el mercado cuenta en la actualidad con unas 140 agencias franquiciadas distribuidas en Francia, Alemania y principalmente en España donde el Grupo comercializa un total de casi 100.000 inmuebles en venta y alquiler a nivel nacional, procediendo de particulares, promotores y casi 50 entidades bancarias y financieras.

Arrenta, Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda, tiene como principal objetivo fomentar el uso de herramientas y garantías para el acceso a la vivienda y la resolución de conflictos en Comunidades de Vecinos. Arrenta da respuesta inmediata a las exigencias y necesidades de los propietarios e inquilinos y aporta ventajas y valor añadido a los profesionales inmobiliarios, mediante:

- Arbitraje de Derecho. Una herramienta rápida, económica y eficaz, dado que se obtiene un laudo (sentencia firme) en un plazo rápido. La solvencia de la Asociación Europea de Arbitraje (Aeade) es su mejor garantía.
- Garantía de Rentas. A través de la empresa Paragon Advance España se proporciona la cobertura de seis meses de rentas a partir del segundo mes de impago y los costes del procedimiento cuando exista un impago.

Arrenta cuenta con teléfono gratuito de asesoramiento **900 100 808**

Más información en www.arrenta.es

Departamento de Comunicación de Arrenta

Responsable: Toñi Ricoy

Teléfono 91 431 97 96 - extensión 124

Fax 91 431 35 45

E-mail tricoy@arrenta.es

comunicacion@arrenta.es